

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

16 de junio de 1994

- Número 84

Página 549

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		
4.1. INTERPELACIONES.		
Escrito inicial		
- Criterios que sustenta el Consejo de Gobierno con respecto al pago de cada una de las subvenciones concedidas en su día por el Consejo de Gobierno presidido por D. Jaime Blanco García; señalándose detalladamente mencionadas subvenciones. (Nº 77), presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular.	551	
[410300]		
4.2. MOCIONES.		
Escrito inicial		
- Criterios políticos del Ejecutivo Regional para la elaboración de los Presupuestos de la Diputa-		
		ción para 1994 y su remisión a la Cámara. (Nº 34, subsiguiente a interpelación Nº 68), presentada por el G. P. Socialista.
		551
		[42S19]
		4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.
		Escritos iniciales
		- Construcción de un puerto pesquero en Suances con los fondos del IFOP. (Nº 80), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
		552
		[43S27]
		- Reprobación de la conducta política del Consejo de Economía, Hacienda y Presupuesto y otros extremos. (Nº 81), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
		553
		[43S28]

Página

Página

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Posición del representante del Consejo de Gobierno en la reunión del Consejo Interterritorial para el Sistema Nacional de Salud. (Nº 530), presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. 554
[513927]

- Subvenciones concedidas por el Consejo de Gobierno presidido por D. Jaime Blanco García. (Nº 531), presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del G. P. Popular. 554
[510300]

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

6.6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

- Expedientes de generación de crédito GC-1/94 y GC-2/94, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno. (Nº 1) 555
[66A00]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

- Comparecencia en Pleno del Presidente del Consejo de Gobierno. (Nº 88), presentada por ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista. 557
[78AS10]

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

Acuerdos de la Mesa de la Asamblea

- Liquidación del Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, correspondiente al año 1993. (Nº 13) 558
[81A12]

- Propuesta Presupuestaria referente al Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, efectuada al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/1993, de 28 de diciembre. 559
[81A13]

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 1 al 14 de junio de 1994) 559

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 1 al 14 de junio de 1994) 559

8.2.3. CONVOCATORIAS 560

8.3. RÉGIMEN INTERIOR.

Nombramiento de funcionario en prácticas

- Convocatoria para la provisión, por concurso-oposición, de una plaza del Cuerpo Técnico Administrativo de la Asamblea Regional de Cantabria. 560

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS QUE SUSTENTA EL CONSEJO DE GOBIERNO CON RESPECTO AL PAGO DE CADA UNA DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN SU DÍA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO PRESIDIDO POR D. JAIME BLANCO GARCÍA, SEÑALÁNDOSE DETALLADAMENTE MENCIONADAS SUBVENCIONES. (Nº 77)

[410300]

Presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpeleación, Nº 77, formulada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios que sustenta el Consejo de Gobierno con respecto al pago de cada una de las subvenciones concedidas en su día por el Consejo de Gobierno presidido por D. Jaime Blanco García, señalándose detalladamente mencionadas subvenciones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de junio de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[410300]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Arce Bezanilla, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpeleación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mandato de D. Jaime Blanco García, como Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, se aprobaron diversas subvenciones a distintos colectivos con actividades diversas en nuestra Comunidad Autónoma; subvenciones cuya cuantía total fue bastante considerable; siendo por ello necesario conocer detalladamente dichas subvenciones y entidades beneficiarias, así como los pagos efectuados y si las mismas han sido satisfechas en su totalidad. Subvenciones que han sido objeto de constante referencia y crítica en la prensa por el Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, D. Juan Hormaechea Cazón, refiriéndose a la cuantía total de las mismas, señalando el mismo, que dicha cuantía oscila entre 5.000 y 6.000 millones de pesetas.

La falta de pago de mencionadas subvenciones sin duda ha producido perjuicios cuantiosos a las entidades que realizaron sus actividades en base a la concesión de mencionadas subvenciones e incluso algunas de dichas entidades se han visto afectadas en su continuidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente interpeleación al Consejo de Gobierno:

Criterios que sustenta el Consejo de Gobierno con respecto al pago de cada una de las subvenciones concedidas en su día por el Consejo de Gobierno presidido por D. Jaime Blanco García; señalándose detalladamente mencionadas subvenciones.

Santander, a 7 de junio de 1994.

Fdo.: José Antonio Arce Bezanilla."

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS POLÍTICOS DEL EJECUTIVO REGIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA DIPUTACIÓN PARA 1994 Y SU REMISIÓN A LA CÁMARA. (Nº 34, subsiguiente a interpeleación Nº 68).

[42S19]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, N° 34, subsiguiente a interpelación N° 68, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios políticos del ejecutivo regional para la elaboración de los presupuestos de la Diputación para 1994 y su remisión a la Cámara.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de junio de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[42S19]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación relativa a los criterios del Consejo de Gobierno sobre los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1994.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de mayo se sustanció ante el Pleno de la Cámara una interpelación en la que el Consejo de Gobierno debía explicar los motivos por los que, siete meses después de concluir el plazo legal para presentar ante la Asamblea Regional el proyecto de Presupuestos de la Diputación Regional para 1994, sigue sin remitirlo a la Cámara. Una situación que no por repetida a lo largo de los años por este Ejecutivo puede resultar aceptada, ya que la ausencia de Presupuestos crea graves problemas tanto para la Administración Autonómica como para los Ayuntamientos o para los ciudadanos, especialmente aquellos que esperan contratar con la Administración o aspiran a obtener subvenciones.

Ante la inexistencia de argumentos técnicos que justifiquen la demora, y el explícito y escandaloso reconocimiento de que el Consejo de Gobierno no está dispuesto a cumplir la exigencia legal de presentar los Presupuestos en tanto no tenga una mayoría política que garantice su aprobación sin modificaciones, se presenta para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a presentar urgentemente ante la Cámara el proyecto de Ley de Presupuestos de la Diputación de Cantabria para 1994

En Santander, a 25 de mayo de 1994.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio

Portavoz del Grupo.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTO PESQUERO EN SUANCES CON FONDOS DEL IFOP. (N° 80).

[43S27]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 80, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción de un puerto pesquero en Suances con fondos del IFOP.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de junio de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

Portavoz del G.P. Socialista."

[43S27]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre:

Construcción de un puerto pesquero en Suances con fondos del IFOP

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Plan Sectorial de Pesca remitido por el Consejo de Gobierno para su tramitación ante los órganos gestores de la Unión Europea, se proponen inversiones por valor de 11.061 millones de pesetas, de las cuales 6.284 serán aportados por los fondos comunitarios para este sector (IFOP) y otros 1.164 millones por la Administración Central española.

Una ayudas tan importantes, han de suponer un revulsivo para el sector pesquero de toda la región, dado que permitirán mejorar todas la estructuras portuarias, lonjas, accesos marítimos, cultivos y promoción de productos pesqueros.

Sin embargo, el Plan Sectorial de Pesca elaborado por la Diputación Regional no tiene en cuenta dentro de estas mejoras al puerto pesquero de Suances, probablemente el más precario de la región, dado que ha tenido que ser improvisado por los propios pescadores y está a falta de todo tipo de servicios. Unas circunstancias que, de no remediarse con un plazo breve, darán lugar a la desaparición de este sector tradicional en Suances, dado que los pescadores se ven forzados a utilizar otros puertos mejor equipados.

Tanto por la importancia que ha tenido y tiene el sector pesquero en Suances, como por la complementariedad que en el futuro pueda tener este puerto con otro de carácter deportivo que potenciará los atractivos turísticos de este municipio, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

Se insta al Consejo de Gobierno a incluir la construcción del puerto pesquero de Suances entre las actuaciones del Plan Sectorial de Pesca que serán cofinanciadas con los fondos asignados a Cantabria como Objetivo 1.

En Santander, a 18 de mayo de 1994.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio

REPROBACIÓN DE LA CONDUCTA POLÍTICA DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 81)

[43S28]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 81, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reprobación de la conducta política del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de junio de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S28]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La condena del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto como consecuencia de un delito de malversación de fondos públicos y su inhabilitación por dos años para el ejercicio de cualquier cargo resulta de la máxima gravedad política y contribuye, si

cabe, a un mayor deterioro institucional del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional.

Una condena por malversación de fondos públicos de quien tiene a su cargo la responsabilidad política de la recaudación, custodia y administración de los mismos debiera ser causa suficiente de cese o dimisión, pero considerando que tanto el Presidente del Consejo de Gobierno como el Consejero de Economía son incapaces de ejercer un último acto de dignidad y respeto a las normas y actitudes democráticas y se aferran al cargo por encima de cualquier otra consideración, el Pleno de la Asamblea Regional aprueba la siguiente propuesta de resolución

La Asamblea Regional reprueba la conducta política del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto que ha motivado su condena por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria por delito de malversación de fondos públicos y solicita su cese inmediato en el cargo.

En Santander, a 10 de junio de 1994

Firmado."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

POSICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (Nº 530)

[513927]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 530, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posición del representante del Consejo de Gobierno en la reunión del Consejo Interterritorial para el Sistema Nacional de Salud.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de junio de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513927]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Fernando Villoria Díez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace escasos días se ha reunido el Consejo Interterritorial para el Sistema Nacional de Salud, y uno de los temas abordados ha sido la ordenación de las prestaciones sanitarias.

Se pregunta:

¿Cual ha sido la posición del representante del Consejo de Gobierno de Cantabria en dicha reunión?

En Santander, a 26 de mayo de 1994.

Firmado."

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO PRESIDIDO POR D. JAIME BLANCO GARCÍA. (Nº 531)

[510300]

Presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 531, formulada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a subvenciones concedidas por el Consejo de Gobierno presidido por D. Jaime Blanco García.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de junio de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510300]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Arce Bezanilla, Diputado Regional; al amparo de lo establecido en el artículo 152, siguientes y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara; presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, para su respuesta oral en sesión plenaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mandato de D. Jaime Blanco García, como Presidente del Gobierno Regional de Cantabria, se aprobaron la concesión de diversas subvenciones a distintos colectivos; aprobación que numerosas veces ha sido objeto de mención y crítica por el actual Presidente Regional de Cantabria, D. Juan Hormaechea Cazón, señalando el mismo que la cuantía total de las mismas oscilaba entre los 5.000 y 6.000 millones de pesetas; sin que muchas de esas subvenciones e incluso algunas de dichas entidades se han visto afectadas en su continuidad.

Por lo expuesto:

Se pregunta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria:

¿Cuales fueron, detalladamente, las subvenciones concedidas en su día por el Consejo de Gobierno presidido por el D. Jaime Blanco García atendiendo a los datos que obran en los expedientes y demás documentos referentes a su aprobación; señalándose cuales han sido abonadas y cuales están pendientes de su pago y cuando tiene intención el Consejo de Gobierno de proceder a su pago?

Fdo.: José Antonio Arce Bezanilla."

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO. 6.6 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

EXPEDIENTES DE GENERACIÓN DE CRÉDITO GC-1/94 Y GC-2/94, APROBADOS POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

[66A00]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación de los expedientes de generación de crédito GC-1/94 y GC-2/94, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

Vistos: los expedientes de Generación de Crédito números GC-1/94 y GC 2/94, aprobados por el Consejo de Gobierno el 12 de mayo de 1994; el artículo 5 de la Ley de Cantabria 9/1993, de 28 de diciembre; y el artículo 32.1.5º del Reglamento de la Asamblea Regional, SE ACUERDA

1º. Someter a la aprobación del Pleno de la Cámara las propuestas formuladas por el Consejo de Gobierno.

2º. Ordenar la publicación de las mismas en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", en la siguiente forma:

GENERACION DE CREDITO N.º GC-1/94:

"A propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, para su aprobación, el Expediente de Generación de Crédito N.º GC-1/94, por importe de veintitrés millones ochocientas treinta y cuatro mil cien pesetas (23.834.100,- pts.)"

"Habiéndose producido ingresos en la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procedentes del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, Dirección General de Política Ambiental, en concepto de "Ayudas Plan Nacional de Residuos Industriales", con destino a Subvención a la Empresa Lunagua, S.A., por actividades de inversión realizadas por la misma en proyectos previstos en el Plan Nacional de Residuos Industriales, la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, propone la siguiente modificación de crédito:

CONCEPTO DE NUEVA GENERACIÓNGASTOS

P 07.3.443.2.77 A empresas privadas
P 07.3.443.2.771/1 Lunagua, S.A.

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESU-
PUESTARIOSINGRESOS

<u>Conceptos</u>	<u>Importe Pts.</u>
00000079710	23.834.100

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESU-
PUESTARIOSGASTOS

<u>Conceptos</u>	<u>Importe Pts.</u>
P 07.3.443.2.771/1	23.834.100"

GENERACION DE CREDITO N°. GC-2/94:

"A propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, para su aprobación, el Expediente de Generación de Crédito N° GC-2/94, por importe de quince millones doscientas sesenta y cinco mil seiscientos noventa y seis pesetas (15.265.696,- pts).

"Habiéndose producido ingresos en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, procedentes de la Dirección General del Tesoro, con destino a Pescadores Suances S.A., Conservas Pilar Albo S.L. y Conservera Santoñesa, la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, propone la siguiente modificación de crédito:

CONCEPTO DE NUEVA CREACIÓNGASTOS

P 05.5.7.772.4/1 Cons. M Pilar Miguel Albo, S.L.
P 05.5.712.5.772.5/1 Conservera Santoñesa, S.A.
P 05.5.712.5.772.6/1 Pescados Suances, S.A.

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESU-
PUESTARIOSINGRESOS

<u>Conceptos</u>	<u>Importe Pts.</u>
00000079980	15.265.696

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESU-
PUESTARIOSGASTOS

<u>Conceptos</u>	<u>Importe Pts.</u>
P 05.5.712.5.772.4/1	5.241.121
P 05.5.712.5.772.5/1	3.061.555
P 05.5.712.5.772.6/1	6.963.020
TOTAL	15.265.696"

3°. Trasladar copias de los expedientes a los Grupos Parlamentarios.

4°. Poner en conocimiento de los señores Diputados que pueden examinar los expedientes en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Cámara.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de junio de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[66A00]

"A propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, para su aprobación, el Expediente de Generación de Crédito N° GC-1/94, por importe de veintitrés millones ochocientos treinta y cuatro mil cien pesetas (23.834.100,- pts."

"Habiéndose producido ingresos en la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procedentes del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, Dirección General de Política Ambiental, en concepto de "Ayudas Plan Nacional de Residuos Industriales", con destino a Subvención a la Empresa Lunagua, S.A., por actividades de inversión realizadas por la misma en proyectos previstos en el Plan Nacional de Residuos Industriales,

la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, propone la siguiente modificación de crédito:

CONCEPTO DE NUEVA GENERACIÓN
GASTOS

P 07.3.443.2.77	A empresas privadas
P 07.3.443.2.771/1	Lunagua, S.A.

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESU-
PUESTARIOS
INGRESOS

<u>Conceptos</u>	<u>Importe Pts.</u>
00000079710	23.834.100

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESU-
PUESTARIOS
GASTOS

<u>Conceptos</u>	<u>Importe Pts.</u>
P 07.3.443.2.771/1	23.834.100"

"A propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, para su aprobación, el Expediente de Generación de Crédito N° GC-2/94, por importe de quince millones doscientas sesenta y cinco mil seiscientos noventa y seis pesetas (15.265.696,-pts).

"Habiéndose producido ingresos en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, procedentes de la Dirección General del Tesoro, con destino a Pescadores Suances S.A., Conservas Pilar Albo S.L. y Conservera Santoñesa, la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, propone la siguiente modificación de crédito:

CONCEPTO DE NUEVA CREACIÓN
GASTOS

P 05.5.712.5.772.4/1	Con.M.Pilar Miguel Albo,S.L.
P 05.5.712.5.772.5/1	Conservera Santoñesa, S.A.
P 05.5.712.5.772.6/1	Pescados Suances, S.A.

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESU-
PUESTARIOS
INGRESOS

<u>Conceptos</u>	<u>Importe Pts.</u>
00000079980	15.265.696

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESU-
PUESTARIOS
GASTOS

<u>Conceptos</u>	<u>Importe Pts.</u>
P 05.5.712.5.772.4/1	5.241.121
P 05.5.712.5.772.5/1	3.061.555
P 05.5.712.5.772.6/1	6.963.020
TOTAL	15.265.696"

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN PLENO DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE GOBIERNO. (N° 88)

[78AS10]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno ante el Pleno, a fin de informar sobre la sentencia condenatoria del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de junio de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78AS10]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara solicita la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la misma, a fin de informar sobre la sentencia condenatoria del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Santander, a 7 de junio de 1994.

Fdo.: Miguel A. Palacio.- Fdo.: José Guerrero.-
Fdo.: José L. Marcos.- Fdo.: Jaime Blanco.- Fdo.:
Fernando Villoria.- Fdo.: Mariano González.- Fdo.:
Jesús González-Amaliach.- Fdo.: Juan Ramón López."

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1993. (Nº 13)

[81A12]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, ha acordado aprobar y presentar al Pleno de la Cámara el informe referido a la liquidación del Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria correspondiente al año 1993, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2º del Reglamento.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de junio de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdº.: Adolfo Pajares Compostizo.

"INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1993 (ART. 32.1.2º DEL REGLAMENTO.)

El total del Presupuesto Ordinario para 1993, de la Asamblea Regional de Cantabria, fue de 482.351.000 pesetas. Los movimientos pendientes del ejercicio anterior ascendieron a una cantidad total de 25.761.409 pesetas, por lo que el acumulado del ejercicio fue de 508.112.409 pesetas.

Los ingresos líquidos recibidos durante 1993 de la Diputación Regional de Cantabria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 5/1993, de 6 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, fueron de 450.351.000 pesetas, que unidas a las

existencias iniciales (60.810.154 pesetas) hace un total de 511.161.154 pesetas. El total de pagos realizados durante el ejercicio 1994 fue de 433.279.339 pesetas, por lo que el saldo en Caja al 31 de diciembre de 1993 es de 77.881.815 pesetas.

Del presupuesto total aprobado 508.112.409 pesetas, que incluye gastos pendientes del ejercicio anterior, se han reconocido, durante el ejercicio de 1993, obligaciones por un importe de 446.748.921 pesetas, por lo que el grado de ejecución alcanzado ha sido del 87,92 %. De ese total de obligaciones reconocidas se ha procedido al pago de un total de 433.279.339 pesetas, quedando unos movimientos pendientes por 13.469.582 pesetas.

El Capítulo Primero, Gastos de Personal, estaba dotado con un crédito inicial de 171.801.000 pesetas. Durante el ejercicio se han efectuado modificaciones por ajuste de conceptos sin que el total del Capítulo se modificara. Las Obligaciones Reconocidas ascendieron en 1993 a 143.821.012 pesetas, quedando sin ejecutar 27.979.988 pesetas. Así pues, el grado de ejecución del Capítulo Primero del Presupuesto para 1993 fue del 83,71 %.

El Capítulo Segundo, de Gastos de Bienes Corrientes y Servicios, que tenía una consignación inicial de 159.700.000 pesetas, sufrió modificaciones de crédito estableciéndose su consignación definitiva en 154.470.418 pesetas. Las Obligaciones Reconocidas con cargo a este concepto ascendieron a 134.749.960 pesetas, por lo que su grado de ejecución fue del 87,23 %.

En el Capítulo Cuarto, Transferencias Corrientes, el grado de ejecución alcanzado fue del 96,23 %, al haberse reconocido obligaciones por un total de 133.442.038 pesetas, sobre una consignación definitiva de 138.672.438 pesetas.

En el Capítulo Sexto, Inversiones Reales, el grado de ejecución alcanzado para 1993 fue del 62,39 %. Su consignación definitiva fue de 14.407.144 pesetas, de la cual sólo se reconocieron obligaciones por un total de 8.988.113 pesetas.

Y, por último, el Capítulo Octavo, de Activos Financieros, aparece con un grado de ejecución 0. Esto es debido a que este Capítulo se destina a préstamos a medio y corto plazo a los funcionarios de la Asamblea Regional de Cantabria, y que durante el ejercicio se han generado reintegros de los préstamos concedidos en ejercicios anteriores que han financiado los nuevos préstamos concedidos."

PROPUESTA PRESUPUESTARIA REFERENTE AL PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, EFECTUADA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 9/1993, DE 28 DE DICIEMBRE.

[81A13]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, adoptó el siguiente acuerdo:

"La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, y como conclusión del acuerdo adoptado por el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ACUERDA:

Trasladar al Pleno de la Cámara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Cantabria 9/1993, de 28 de diciembre, propuesta de aprobación de prórroga y disposición, durante 1994, del restante 50 por 100 de cada uno de los créditos correspondientes a los Capítulos 2, 4, 6 y 8, contenidos en el Estado de Gastos de la Sección 1ª -Asamblea Regional de Cantabria-, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993."

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de junio de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 1 al 14 de junio de 1994)

Día 1:

- Mesa de la Asamblea.

Día 2:

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 14:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 1 al 14 de junio de 1994)

Día 7:

- Escrito presentado por ocho Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la sentencia condenatoria del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

- Escrito presentado por ocho Diputados del G.P. Socialista solicitando la convocatoria de un Pleno extraordinario con el siguiente orden del día: Comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la sentencia condenatoria del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

- Expedientes de generación de crédito GC-1/94 y GC-2/94, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno.

- Relación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno desde el 1 de enero de 1994, remitidos por el Consejero de Presidencia solicitud de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

- Escrito presentado por D. José Antonio Arce Bezanilla, del G.P. Popular, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a subvenciones concedidas por el Consejo de Gobierno presidido por D. Jaime Blanco García.

- Escrito presentado por D. José Antonio Arce Bezanilla, del G.P. Popular, como interpelación relativa a criterios que sustenta el Consejo de Gobierno con respecto al pago de cada una de las subvenciones concedidas en su día por el Consejo de Gobierno presidido por D. Jaime Blanco García; señalándose detalladamente mencionadas subvenciones.

Día 9:

- Informe sobre crédito extraordinario de regularización de insuficiencias por actuaciones anteriores al 14 de diciembre de 1990, correspondiente al mes de mayo de 1994, remitido por el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Día 10:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como

proposición no de ley relativa a reprobación de la conducta política del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto y otros extremos.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista solicitando que se incluya en el orden del día de la Junta de Portavoces la proposición no de ley relativa a reprobación de la conducta política del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto y otros extremos.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista solicitando que se incluya en el orden del día del Pleno extraordinario, solicitado por el mismo, la proposición no de ley relativa a reprobación de la conducta política del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto y otros extremos.

Día 14:

- Escrito presentado por D. José Antonio Arce Bezanilla, del G.P. Popular, interesando que la pregunta con respuesta escrita, Nº 87, relativa a desestimación de subvención a la asociación "Altamira" y otros extremos, se incluya en el orden del día de la Comisión competente dándole el tratamiento de las preguntas orales.

Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la moción Nº 32, subsiguiente a la interpelación Nº 65, formulada por el G.P. Popular, relativa a criterios que sostiene el Consejo de Gobierno en la aplicación de las Leyes en cuanto al procedimiento seguido en el expediente de expropiación de las "Marismas de Morero".

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 20 de junio:

- Sesión plenaria.
- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto

Día 21 de junio:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 24 de junio:

- Sesión plenaria.

8.3. RÉGIMEN INTERIOR.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION,
POR CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA

PLAZA DEL CUERPO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Nombramiento de funcionario en prácticas.

PRESIDENCIA

La Mesa-Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, adoptó el siguiente acuerdo:

Vistos: el expediente y la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas para la provisión, por concurso-oposición, de una plaza del Cuerpo Técnico Administrativo de la Asamblea Regional de Cantabria, a favor de D^a Pilar Monje Velarde, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 83, correspondiente al día 8 de junio de 1994; las Bases de la convocatoria aprobada por la Mesa-Comisión de Gobierno en su reunión del día 9 de noviembre de 1993 y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 127, correspondiente al día 17 de noviembre de 1993; y los artículos 22 y concordantes del Estatuto de Personal de la Asamblea Regional de Cantabria.

Aportada por la interesada la documentación a que hace referencia la Base 9.1 de la convocatoria.

SE ACUERDA:

1º. Nombrar a D^a. Pilar Monje Velarde funcionaria en prácticas del Cuerpo Técnico Administrativo de la Asamblea Regional de Cantabria.

2º. Adscribir a la interesada al puesto de Jefe de Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales, condicionalmente qy hasta tanto se resuelva el concurso de méritos que se halla en tramitación.

3º. Ordenar la publicación del nombramiento en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", a partir de cuya publicación la interesada dispondrá de un plazo de quince días naturales para efectuar la correspondiente toma de posesión.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de junio de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.